

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

# S



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

**CL 2026/4-MAS**  
**Enero de 2026**

**A:** Puntos de contacto del Codex  
Puntos de contacto de organizaciones internacionales  
con condición de observador en el Codex

**DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,  
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias

**ASUNTO:** Examen de los métodos que figuran en la norma CXS 234-1999: Solicitud de  
observaciones sobre el conjunto manejable para los azúcares y la miel

**PLAZO:** 28 DE FEBRERO DE 2026

## ANTECEDENTES

1. Para examinar la información al respecto, consulte el documento CX/MAS 26/45/8<sup>1</sup>.

## SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre el conjunto manejable para los azúcares y la miel, que se encuentra cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación general que figura a continuación. En concreto, se solicita a los miembros y observadores que examinen el Apéndice I del documento CX/MAS 26/45/8, y que presenten observaciones sobre si hay acuerdo en ratificar las recomendaciones formuladas por el grupo de trabajo electrónico a fin de mantener, incluir, enmendar o revocar los métodos en la norma CXS 234-1999.

## ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

3. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
4. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y las observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un método/disposición específico y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Se puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
6. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
7. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a [Codex-OCS@fao.org](mailto:Codex-OCS@fao.org).

<sup>1</sup> El documento se puede consultar en la siguiente página web: <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCMAS&session=45>